

**170598**  
**R. Dir. 559/3.891**  
**AA/sn**

**Ref.: RECLAMOS TARIFARIOS RESUELTOS POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE – SETIEMBRE 2016. APROBAR LO ACTUADO.**

---

Montevideo, 11 de setiembre de 2017.

**VISTO:**

La Resolución de Directorio 241/3.870 de fecha 26/04/2017 por la que se toma conocimiento de los Reclamos Tarifarios resueltos por el Departamento Financiero Contable en el mes de setiembre de 2016, cuyo monto superó los USD 1.000 (dólares estadounidenses mil).

**RESULTANDO:**

Que se realizó por parte de División Auditoría Interna la revisión de los Reclamos Tarifarios incluidos en dicha Resolución, detectándose una diferencia de peso vinculada a dos reclamos de un mismo despachante, en particular los reclamos números 9418 y 9421.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se contactó al Despachante Pedro Castro Garino que accedió a regularizar la situación causada por errores en la confección de los DUA's correspondientes a los reclamos números 9418 y 9421.
- II) Que subsanado el error se procedió a la liquidación y cobro de la diferencia resultante por valor de USD 1.194 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y cuatro).

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.891, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Aprobar lo actuado así como la Resolución de los reclamos tarifarios resueltos durante el mes de setiembre de 2016 por el Departamento Financiero Contable, de los que se tomó conocimiento según Resolución de Directorio 241/3870, con la regularización incluida en los Considerandos I y II de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento del Área de Comercialización y Finanzas- Departamento Financiero Contable.

Cumplido, vuelva al Área Secretaría General para su archivo.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.